MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 89 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SICAe Consultaría DEL LIC. HERIBERTO GALEANO LA CONTRATACION DIRECTA Nro 5/2010 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO DE SEMAFORO CON INSTALACION.

Villeta, 12 de Octubre de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: El Pliego de bases y condiciones para el llamado a Contratación Directa Nro. 5/2010 Adquisición de Equipo Semafórico con instalación.

Que, La UOC de la Institución ha cumplido con todo el procedimiento establecido en la Ley Nro. 2051/2003 para la adquisición del bien.

Que, durante el Acto de Apertura se ha presentado a competir las siguientes Empresas:
- CONSULTORIA INTEGRAL Gs. 97.000.000
- SICAe CONSULTORIA Gs. 82.433.000
- GL EMPREDIMIENTOS Gs. 92.000.000
- DELTA IMPORTACIONES Gs. 39.000.000

Que, el Comité de Evaluación luego de realizar el análisis correspondiente a las ofertas presentadas y otros procedimientos reglamentados en la Ley 2051/2003, recomienda a la Intendencia Municipal la adjudicación de la Contratación Directa Nro 5/2010 a la firma SICAe CONSULTORIA.

Que según el Expediente Nro. 4608 la firma SICAe CONSULTORIA accedió al pedido realizado por el Comité de Evaluación para la disminución del precio ofertado, a fin de que se ajuste a la disponibilidad presupuestada por la Institución, considerando que esta empresa es la que cumple a cabalidad todo los exigido en el PBC.

Que, el Artº 215 de la Ley Nro. 3966/2010 Orgánica Municipal establece que La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal,

POR LO TANTO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **SICAe CONSULTORIA** la Contratación Directa Nro. 5/2010 para la ADQUSICION DE EQUIPO DE SEMAFORO CON INSTALACION por la suma de **Gs. 80.000.000(Guaranies ochenta millones).**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese.

Lic. Fanny Raquel Escobar
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Sra. Sinforiana Benítez Amarilla
Intendenta Municipal